

Anexo A: POLITICA

## POLITICA DE CALIDAD

**POLÍTICA DE LA CALIDAD:** *La empresa SERIGRAFIAS ALSAN, S.L., dedicada a la realización de Trabajos de serigrafía, tampografía,, impresiones digitales, grabado químico, desde sus comienzos, siempre ha tenido a la Calidad como una de sus máximas prioridades, tanto en la realización de los trabajos, como en el empleo de los materiales requeridos, no solo como exigencia de sus clientes, sino como una marca de identidad propia, tal y como lo avalan nuestros clientes. Es por ello, las exigencias del mercado, por lo que ha decidido SERIGRAFIAS ALSAN, S.L. mantener el proceso de certificación ISO9001:2008 y adaptación a la nueva normativa ISO9001:2015 como reconocimiento público de unos estándares de calidad homogeneizados. La Dirección de SERIGRAFIAS ALSAN, S.L., establece como objetivo prioritario prestar servicios que satisfagan al cliente, con una planificación de nuestro SGC con el objetivo prioritario de la mejora continua.*

**Principios de la gestión de calidad:** *El éxito sostenido se alcanza cuando una organización atrae y conserva la confianza de los clientes y de otras partes interesadas.*

Los clientes que buscan la confianza en su cadena de suministro en que sus requisitos para sus productos y servicios se cumplirán;

**Sistema de gestión de la calidad:** La calidad de los productos y servicios influye no sólo su función y desempeño previstos, sino también su valor percibido y el beneficio del cliente

**Personas:** Las personas son recursos esenciales para la organización, la mejora y la disposición final responsable de los recursos apoyan a la organización en el logro de los objetivos.

*La mejora de la comprensión de los objetivos de la calidad de la organización por parte de las personas de la organización y aumento de la motivación para lograrlos.*

*Se Alcanzan resultados coherentes y previsibles de manera eficaz y eficiente cuando las actividades se entienden y se gestionan como procesos interrelacionados que funcionan como un sistema coherente.*

Firmado.: Sebastián Alcalá

Coslada 04 de Julio 2016